



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., en relación con el artículo 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el día **31** de **MAYO** de **2017**, a las **trece horas y treinta minutos**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.



Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Aprobación inicial del expediente de cesión global de activos y pasivos de la Fundación Teatro Villamarta al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- 3.- Modificación de crédito nº 2017/019 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: PK1WZ720S5H2C99 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/05/2017
Fecha de la resolución: 29 de mayo de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/4434	
			
PK1WZ720S5H2C99			